



PROPUESTA CURRICULAR



COLEGIO PATROCINIO SAN JOSÉ
VALLADOLID

PROPUESTA CURRICULAR

ÍNDICE:

- A) ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EDUCATIVO.
- B) CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES CORRESPONDIENTES A CADA ÁREA Y CURSO, DESARROLLANDO Y COMPLEMENTANDO LOS ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS I.B Y I.C.
- C) DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO PARA LA ETAPA.
- D) CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DEL CURSO.
- E) CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.
- F) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.
- G) CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DE ESTE DECRETO, Y PARA REALIZAR LA NECESARIA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.
- H) ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.
- I) ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 10 DEL REAL DECRETO 126/2014, DE 28 DE FEBRERO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.
- J) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR.
- K) PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS POR NIVEL.

PROPUESTA CURRICULAR

Este curso 2020-2021, todas las actuaciones planteadas respetarán las directrices higienicosanitarias recomendadas frente a la pandemia de La Covid-19. Por lo que ciertos horarios, metodologías, etc pueden verse modificadas por motivos de seguridad.

El equipo directivo del colegio Patrocinio San José, de acuerdo con las directrices propuestas por la comisión de coordinación pedagógica, establece las actuaciones precisas para que el equipo docente de la etapa desarrolle y complemente el currículo establecido en este decreto, mediante la elaboración de la correspondiente propuesta curricular. Ésta formará parte del proyecto educativo.

INTRODUCCIÓN

La Propuesta Curricular de Centro, como instrumento básico para los planteamientos curriculares generales en proyectos de intervención didáctica, posibilita una actuación docente coherente y coordinada que favorece el desarrollo adecuado de nuestros alumnos.

Nos ayuda a la toma de decisiones reflexiva, consensuada y ajustada al contexto educativo donde trabajamos.

El colegio Patrocinio San José situado en la Carretera Rueda, 62 de Valladolid, está regentado por las religiosas de la congregación de Jesús Redentor, cuya finalidad fundamental es atender a los alumnos de la zona.

Actualmente el marco socioeconómico que rodea al colegio ha variado notablemente. En los últimos años ha sufrido una expansión urbanística que ha supuesto un rejuvenecimiento de la zona y una mejora en el nivel sociocultural de las familias.

Por otra parte, se trata de un colegio mixto que trata de inculcar valores fundamentales como la igualdad entre sexos. Nuestro Centro, de carácter cristiano e iniciativa social, acoge alumnos desde 2º Ciclo de Ed. Infantil hasta 4º ESO, de 3 a 16 años. Los alumnos pertenecen al barrio o a pueblos cercanos sin distinción de sexo, raza o religión proporcionando a los alumnos una “educación integral”.

Nuestro objetivo es que el educando sea dueño de sí mismo, libre y responsable, con sentido crítico, abierto a la tolerancia y a la solidaridad.

A) ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESO AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

OBJETIVOS GENERALES DE ED.INFANTIL.

En la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se recogen los objetivos generales de Educación Infantil.

La **Educación Infantil** contribuirá a desarrollar en las niñas y los niños capacidades que les permitan:

1. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción, respetando las diferencias, y adquirir hábitos básicos de salud y bienestar.

2. Adquirir una progresiva autonomía en sus actividades habituales y desarrollar sus capacidades afectivas; logrando, paulatinamente, confianza en sí mismo y seguridad emocional.

3. Relacionarse con las demás personas respetando la diversidad, y aprender las pautas elementales de convivencia, ayuda y colaboración, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

4. Observar y explorar su entorno familiar, social, cultural y natural con una actitud de curiosidad y respeto, iniciándose en la identificación de las características más significativas de la realidad de la Comunidad Autónoma de Canarias.

5. Desarrollar sus habilidades comunicativas orales e iniciarse en el descubrimiento y exploración de los usos sociales de la lectura y la escritura; asimismo, descubrir la posibilidad de comunicarse en otra lengua.

6. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas.

7. Enriquecer y diversificar sus posibilidades comunicativas, expresivas y creativas a través de los lenguajes musical, plástico, corporal y audiovisual, utilizando los recursos y medios a su alcance, así como tomar contacto y apreciar diversas manifestaciones artísticas de su en

En la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 20/06/2014).

La **Educación Primaria** contribuirá a desarrollar en los niños y niñas capacidades que les permitan:

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

El artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, determina los objetivos de la ESO.

La **ESO** contribuirá a desarrollar en los chicos y chicas capacidades que les permitan:

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos, la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. Una de las señas de identidad del Centro es su compromiso con el estudio de las lenguas extranjeras.
10. Conocer y apreciar patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación Y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

B) CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES CORRESPONDIENTES A CADA ÁREA Y CURSO.

Ver programaciones didácticas. En ellas aparecen estos aspectos, ordenados por áreas y cursos.

C) DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO PARA LA ETAPA.

Entendemos por metodología el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos y competencias que nos hemos planteado. Para que el alumno

logre adquirir las competencias del currículo y los objetivos de la etapa, es conveniente integrar los aspectos metodológicos en el diseño curricular en el que se han de considerar aspectos muy variados que influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje como la naturaleza de las materias, las condiciones socioculturales del entorno, la disponibilidad y acceso a determinados recursos, las características del propio alumnado.

La coordinación docente es clave en el diseño, concreción y secuenciación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación así como en la selección de materiales y recursos didácticos de calidad.

En Educación Infantil, los planteamientos metodológicos son abiertos y diversos, en ellos, la capacidad de innovación y adaptación a la situación concreta ocupa un papel importante.

Utilizamos una metodología activa, participativa, dialogante e integradora que se basa en los siguientes principios:

- **Individualización:** adaptándonos a las características, necesidades y ritmos individuales de cada niño
- **Clima de confianza y seguridad.**
- **Juego:** procurando que las actividades tengan un carácter lúdico, puesto que el juego en esta etapa constituye una extraordinaria fuente de estímulo, experimentación, disfrute y diversión. Mediante el juego, desarrollamos en el niño su capacidad intelectual, a través de él, investiga, descubre y discrimina, supera sus conflictos emocionales e incorpora y asume la cultura del grupo al que pertenece.
- **Motivación:** utilizando su curiosidad, conseguimos una mejor motivación lo cual favorece un óptimo desarrollo de atención y participación.
- **Aprendizaje emocional:** estamos muy atentos al desarrollo emocional del niño, para que aprenda a gestionar sus propias emociones y las de sus compañeros.
- **Actividad:** favoreciendo la mayor actividad física y mental para que realicen el mayor número posible de conexiones entre los conocimientos.
- Partir del **nivel de desarrollo** de los alumnos, es decir, de sus características cognitivas y madurativas y de sus conocimientos previos.
- Asegurar la consecución de **aprendizajes significativos**, es decir, asegurar el enlace de los nuevos conocimientos con los esquemas cognitivos previos, para lo cual los contenidos además de motivadores, deben ser significativos a tres niveles: nivel lógico de las disciplinas, funcional y psicológico.

- **Aprender a aprender:** tratando que los niños desarrollen estrategias para conseguir aprendizajes por sí mismos, favoreciendo el desarrollo de su autonomía.
- **Elaboración de pequeños proyectos**
- **Socialización:** estableciendo oportunidades de relación con los adultos e iguales a través de actividades que requieran estructuración de parejas, pequeño o gran grupo.
- **Programa de estimulación:** bits del conocimiento
- **Aprendizaje cooperativo**
- **Globalización:** en las actividades intervendrán contenidos de distintos ámbitos para posibilitar el descubrimiento de la interrelación que existe entre los mismos.
- Proporcionar un **ambiente rico en estímulos**, acogedor y seguro, que contribuya al desarrollo de todas las capacidades.
- Estrecha **colaboración con los padres**

La **Educación Primaria** es esencial en la formación de la persona, ya que es en esta etapa en la que se establecen las bases para el aprendizaje en etapas educativas posteriores y se adquieren hábitos de trabajo, habilidades y valores que se mantendrán toda la vida. Es por ésto que los aspectos metodológicos adquieren una gran relevancia.

La acción educativa en Educación Primaria procurará la integración de las distintas experiencias del alumnado y se adaptará a sus características y ritmos de aprendizaje. Por lo tanto, la respuesta educativa de los centros que imparten esta etapa deberá integrarse dentro del diseño curricular en función, entre otros factores, de la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales del entorno, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado, teniendo en cuenta las posibilidades que nos ofrecen las tecnologías de la información y comunicación en el aula.

Deberán diseñarse *actividades de aprendizaje* que, partiendo del nivel competencial previo del alumnado, le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje que abarquen más de una competencia. Por ello, la metodología se orientará hacia las capacidades, hacia el «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos, dentro y fuera del aula, de forma que el tratamiento integrado de los contenidos de la etapa educativa faciliten la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

El *trabajo por proyectos ABP*, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en él la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un

proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Las *estrategias interactivas* son las más adecuadas en un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias, al permitir compartir y construir el conocimiento, dinamizando las propuestas didácticas mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares facilitando los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes. Teniendo en cuenta que la evaluación de los alumnos comprobará el logro de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias correspondientes, hemos de plantear unos principios metodológicos para la etapa que incluyan tanto la descripción de las prácticas educativas como la organización del trabajo docente y se definen como el diseño y puesta en marcha de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje de los alumnos y el logro de los objetivos planteados.

Por otro lado, la *atención a la diversidad* hace referencia a la adaptación del proceso de enseñanza aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de las necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, su integración tardía en el sistema educativo español o dificultades específicas de aprendizaje, valorando de forma temprana sus necesidades, adoptando diversas medidas organizativas. Para dar respuesta a dicha diversidad se establecerán los mecanismos de refuerzo y/o flexibilización de los agrupamientos que el equipo docente considere oportunos para favorecer el éxito educativo. La acción tutorial potenciará la implicación de las familias en el trabajo escolar cotidiano de sus hijos, facilitando su vinculación con el profesorado.

La *metodología docente* incluirá información sobre el planteamiento, desarrollo y finalidad del proceso de enseñanza aprendizaje. Los alumnos tienen que conocer los objetivos, que serán medibles en términos de criterios de evaluación, y adecuarán su respuesta a la situación planteada. Se emplearán diferentes instrumentos de evaluación por parte del docente, sus iguales o él mismo que, tomando como referencia la evaluación inicial, permitan al alumno conocer el grado de

consecución de sus logros. El nuevo marco legislativo define que el discente se convierte en el responsable activo de su aprendizaje.

El diseño metodológico tiene que favorecer el trabajo por proyectos, la interacción y colaboración entre los alumnos, el aprendizaje basado en problemas, la elaboración de proyectos autónomos y grupales, el diálogo como medio y método de resolución de conflictos; demandar la exposición oral y escrita del aprendizaje adquirido, la reflexión sobre el proceso seguido para alcanzarlo y la intención de incluir la creatividad, el emprendimiento y el esfuerzo como elementos comunes. Estos principios metodológicos requieren la implicación del docente en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por tanto, desde el Centro Patrocinio San José pensamos que es importante la combinación de la tradición con propuestas de innovación que generen entornos que faciliten, enriquezcan y secuencien el aprendizaje del alumnado. El empleo de recursos tecnológicos institucionales será prioritario y permitirá el intercambio profesional que facilite el desarrollo de coordinaciones docentes que enriquezcan la respuestas educativas.

En **ESO**, asumimos un nuevo rol docente en el que el profesor diseñará las tareas de aprendizaje que posibiliten la resolución de problemas, la aplicación de los conocimientos aprendidos, el desarrollo de competencias de los alumnos, el enseñar a aprender.... Por todo ello tendremos en consideración algunos aspectos que inciden directamente en ello como:

- Intercambio de información con la etapa de E.P. solicitando información personal y académica de cada uno de ellos y de sus necesidades educativas. Este contacto se realiza principalmente al comenzar el curso, en el mes de septiembre..
- Atención a la diversidad. Con el fin de atender a las necesidades de todos nuestros alumnos se planifican medidas ordinarias y específicas recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad y concretándose en las programaciones.
- Consideración de los diferentes ritmos de aprendizaje. Se promueve la capacidad de aprender por ellos mismos. Trabajo individual, cooperativo y en equipo respetando las diferencias y aprovechando las posibilidades de ayuda entre iguales. Se promueve la autonomía personal de cada alumno en la toma de decisiones, respetando la visión de integrante de un grupo cuando participa en proyectos o trabajos de grupo, asumiendo las responsabilidades que en cada momento se le hayan asignado. Todo ello constituye un medio y también un fin en sí mismo en una sociedad cada vez más compleja y globalizada.

- Aprendizajes funcionales, para favorecer que los alumnos logren las competencias marcadas y sean capaces de aplicarlas en circunstancias reales. Hacemos especial hincapié en la integración de uso de las TIC como recurso metodológico eficaz y siempre que sea viable ofreceremos al alumno la posibilidad de practicar o aplicar sus conocimientos, lo que supone una forma importante de consolidar sus aprendizajes. Para incrementar el grado de motivación directamente proporcional al rendimiento académico utilizaremos tal estrategia y la relacionaremos con su utilidad real.
- Fomento del hábito lector. Planteamiento que cada año se recoge en el Plan de fomento de la lectura, el hábito de estudio y el desarrollo de destrezas para conseguir una correcta expresión oral y escrita. El uso de habilidades lingüísticas es fuente de comunicación, pensamiento, aprendizaje, representación, regulación de la conducta propia y de los demás.
- Trabajo en equipo y coordinado del profesorado.

D) CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DEL CURSO.

El Centro consta de una sola línea por lo que el criterio principal que se sigue en el centro a la hora de organizar a los alumnos por clases es por edad asignada al curso correspondiente y orden alfabético para los listados de aula.

En la organización de aula se tienen en cuenta:

- Alumnos con necesidades educativas especiales.
- Problemas de convivencia (acoso, maltrato entre iguales...).
- Situaciones familiares complicadas.
- Alumnos repetidores.
- Otras necesidades.

CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CURRICULARES

- En general el tipo de agrupamiento será gran grupo, excepto para determinadas actividades en las que se agruparán por pequeños grupos o parejas por motivos de organización y pedagógicos.

- Respecto a la actividad dentro del aula será el docente el que decida qué tipo de agrupamiento es el más apropiado en cada caso.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

CRITERIOS INFANTIL

- El tutor de cada clase de Ed. Infantil pasa toda la jornada escolar con sus alumnos excepto las horas de especialidad (Inglés, Religión)

- Reparto equitativo de las especialidades a lo largo de la semana (2 horas de Psicomotricidad, 2 horas de Inglés, 1 de Religión)

- Realización de los apoyos dentro del aula (al menos 1 hora semanal y según disposición del profesorado)

CRITERIOS PRIMARIA y ESO

- Respetar, dentro de lo posible, las 2 primeras horas de la mañana del tutor/a en su tutoría y las últimas del viernes.

- Priorizar las primeras horas de la mañana para las asignaturas instrumentales (lengua, matemáticas e inglés) dentro de lo posible.

- Reparto equitativo de las especialidades a lo largo de la semana (días alternos), en ocasiones, se agrupan dos sesiones seguidas de la misma materia si se estima conveniente.

- Realización de los apoyos dentro de la clase en las áreas instrumentales al menos 1 hora a la semana de Lengua y otra de Matemáticas (EP).

- Durante las sesiones de la segunda lengua extranjera, los alumnos con necesidades asisten al taller de conocimiento de Matemáticas y/o Lengua. (ESO).

- Hacer que el tutor/a imparta el mayor número de horas en su grupo de tutoría.

- Tener en cuenta que el tutor/a pueda tener presencia diaria en su grupo de tutoría.

E) CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.

La ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Los libros de texto adoptados, considerados como el material curricular destinado a ser utilizado por el alumnado que desarrolla de forma global para cada área de cada curso el currículo establecido en los Anexos I.B y I.C de esta orden, no podrán ser sustituidos por otros durante un período mínimo de cuatro años, si bien el titular de la dirección general con competencias en materia de ordenación académica podrán concretar el periodo mínimo establecido. Excepcionalmente, cuando la programación docente así lo requiera, los titulares de las direcciones provinciales de educación podrán autorizar la modificación del plazo establecido, previo informe favorable del área de inspección educativa.

Los libros propuestos a la Dirección del Centro deberán acomodarse en su selección a las siguientes directrices generales:

1. El tratamiento de los temas debe estar de acuerdo con el Carácter Propio o, al menos, no mostrar contradicción con el mismo.
2. Otro criterio básico de selección deberá ser la adecuación del texto con el Proyecto Curricular de Etapa.
3. En las áreas o materias comunes a diferentes cursos se unificará la línea editorial para la Etapa.
4. Líneas metodológicas (presentación de contenidos, objetivos, puntos clave, síntesis y/o esquemas que favorezcan la reflexión, métodos didácticos variados y motivadores para los alumnos...)
5. . Debe apoyar las líneas metodológicas establecidas desde el Centro.

La recepción de libros y materiales así como la atención a comerciales y representantes de editoriales y empresas de distribución de material escolar la efectúan los propios profesores bajo la supervisión de la Dirección de etapa y/o Jefatura de Estudios.

Una vez elegidos los libros de texto, los tutores recaban la información de cada materia de su curso, acordando una misma línea metodológica en la etapa. Un profesor del Centro elegido por Dirección es el encargado de subir a la WEB todos los libros.

Por otro lado, existen otros materiales que son herramientas, instrumentos y medios para conseguir los objetivos propuestos. Para asegurar su eficacia debemos tener en cuenta los siguientes criterios:

- Estar bien organizadas en función de los objetivos que queremos conseguir.
- Responder a las características personales de los alumnos.
- Preferentemente relacionadas con la vida diaria y tener un significado personal que despierte el interés del alumno.
- Participativos (que impliquen al alumno).
- Variados (individuales, en grupo, libres, dirigidas...)
- Creativos.

Según los objetivos que se pretendan conseguir habrá distintos tipos de actividades (que desarrollaremos más exhaustivamente en el desarrollo de cada una de las unidades didácticas), así como la organización del espacio, los materiales a utilizar y el tiempo en su ejecución:

TIPOS DE ACTIVIDADES

1. De introducción-motivación: han de provocar interés en los alumnos respecto a lo que han de aprender.
2. De explicitación de conocimientos previos: son las que se realizan para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores conceptuales que tienen los alumnos sobre los contenidos que se van a tratar.
3. De desarrollo o aplicación de las nuevas ideas: son las que permiten conocer los conceptos, procedimientos o las nuevas actitudes.
4. De síntesis-resumen: facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen el enfoque globalizador.
5. De consolidación: en ellas se contrastan las nuevas ideas de los alumnos con las previas y se aplican los aprendizajes nuevos.
6. De refuerzo y recuperación: se programan para los alumnos que no han alcanzado los conocimientos trabajados.
7. De ampliación: permiten seguir construyendo conocimientos para aquellos alumnos que han realizado con éxito las actividades de desarrollo.
8. De evaluación: destinadas a la evaluación tanto inicial, formativa como sumativa de los alumnos. En el desarrollo de las unidades didácticas, se especificará el tipo de agrupamiento,

los recursos necesarios, el lugar de cada una de las actividades. En el momento de la programación de las actividades debemos hacer constar qué material necesitamos.

Hay que tener en cuenta una serie de condiciones que debe cumplir todo material didáctico; éstas son, entre otras: ser seguro, es decir, no presentar ningún tipo de peligro, como toxicidad o aristas cortantes, ser resistente y duradero, ser de fácil manejo, poder utilizarse con finalidad pedagógica, ser atractivo, ser polivalente, no ser muy estructurado, esto es, que permita actuar al niño.

F) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado con criterios objetivos y a ser informado de éstos y de los resultados del proceso de aprendizaje. La evaluación se concibe y practica de la siguiente manera:

- Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.
- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Orientadora, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.

- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.

- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se utilizarán elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen a los alumnos y alumnas en dicho proceso.

Los procedimientos e instrumentos generales para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado se sintetizan de la siguiente forma:

- Observación sistemática
- Análisis de las producciones de los alumnos
- Intercambios orales con los alumnos
- Pruebas específicas
- Autoevaluación
- Coevaluación

Cada profesor, explicará a su alumnado y a las familias a comienzos de cada curso, los criterios de evaluación de las materias así como los objetivos, contenidos y metodología.

G) CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 DE ESTE DECRETO, Y PARA REALIZAR LA NECESARIA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

Educación Infantil: CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

Al no estar contemplada la no promoción de un alumno de Ed. Infantil en esta etapa, todos los alumnos promocionan a Ed. Primaria.

Solo en casos muy excepcionales, en los que el diagnóstico sea muy claro y favorezca la repetición de un alumno bajo consenso del profesorado y Dirección, y previa solicitud a Inspección Educativa se llevará a cabo la no promoción. Se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- 1º Tener un informe psicopedagógico.
- 2º Tener un dictamen de escolarización.
- 3º Estar validados en la ATDI.

4º Conformidad de la familia de la solicitud de no promoción de su hijo a Educación Primaria.

5º Solicitud del director/a y de la tutora justificando los motivos por los que se solicita la no promoción extraordinaria.

Educación Primaria: CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

PRESUPUESTOS:

- Al finalizar cada uno de los cursos, y como consecuencia del proceso de evaluación, los maestros del grupo, en sesión de evaluación coordinada por el tutor del grupo, decidirán si el alumno promociona o no al curso o etapa siguiente. Se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor
- Los alumnos que hayan alcanzado los objetivos de las áreas, el desarrollo correspondiente de las competencias clave y el adecuado grado de madurez, accederán al curso o etapa educativa siguiente. Igualmente podrán acceder al curso o etapa siguiente cuando los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso.
- Cuando un alumno no haya alcanzado los objetivos, el desarrollo correspondiente de las competencias clave y el adecuado grado de madurez, podrá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el equipo docente que atiende al alumno. En caso de que el alumno promocione de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma.
- Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos. En base a lo anterior, en el Colegio Patrocinio San José para poder promocionar al curso o etapa siguiente se utilizarán los siguientes criterios:

Promocionan los alumnos que hayan sido evaluados positivamente en todas las áreas o hayan sido evaluados negativamente, como máximo, en dos áreas siempre que las dos no sean instrumentales (Matemáticas, Lengua o Inglés)

Los alumnos evaluados negativamente en tres áreas, siendo una de ellas instrumental, la junta de evaluación decidirá, por mayoría cualificada (dos tercios), sobre la promoción de los alumnos, teniendo en cuenta:

-Importancia y carácter fundamental de las áreas en las que ha sido evaluado positivamente.

-Nivel de conocimiento en las áreas en las que ha sido evaluado positivamente y grado de carencias en las que ha sido evaluado negativamente.

- Evolución y actitud del alumno durante el curso.

- Otras circunstancias personales y/o familiares.

Los alumnos evaluados negativamente en cuatro o más áreas, no promocionarán, porque se entiende que no han alcanzado los objetivos generales del curso. Para los alumnos que promocionan con evaluación negativa en alguna de las áreas, se establecerá un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo y será competencia del tutor del curso siguiente.

EDUCACIÓN PRIMARIA: CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE ACNEES Cuando un alumno con adaptación curricular significativa alcance los objetivos propuestos para él en alguna de las áreas, éstas computarán como superadas a nivel de promoción. Un alumno con necesidades educativas especiales, promocionará de curso cuando la junta de evaluación considere que ha alcanzado los objetivos propuestos para él,

Educación Secundaria Obligatoria: CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente en la sesión de evaluación. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna.

En la evaluación final de junio promocionarán los alumnos con evaluación positiva en todas las materias.

En la evaluación extraordinaria de septiembre, los alumnos promocionarán:

1. Con todas las materias superadas.
2. Con evaluación negativa en una materia.

3. Con evaluación negativa en dos materia siempre que no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

4. Excepcionalmente: Con evaluación negativa en tres materias, siempre que no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas más una tercera. Se valoran las circunstancias personales, familiares y académicas del alumno así como el grado de consecución de las competencias básicas y los estándares de aprendizaje.

Los alumnos que promocionen con materias pendientes deberán recuperarlas. Los departamentos y en su caso los profesores, establecerán las directrices para llevar a cabo dicha recuperación.

La repetición se puede aplicar en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

TITULACIÓN EN 4º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En la evaluación final de junio titularán los alumnos y alumnas con evaluación positiva en todas las materias.

En la evaluación extraordinaria de septiembre obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

En cualquier caso, para obtener el título será necesario que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

En ambas evaluaciones, junio y septiembre, el equipo docente elabora un informe orientador a cada alumno.

H) ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

El desempeño será el aspecto concreto de la competencia que podremos entrenar y evaluar de manera explícita en la unidad, será concreto y objetivo y nos indica que debemos observar en las actividades diseñadas para su entrenamiento.

Para su desarrollo partimos de un marco de la descripción de las competencias definido para el proyecto aplicable a toda asignatura y curso.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología Los objetivos curriculares del área de matemáticas, así como criterios de evaluación y estándares de aprendizaje cubren los aspectos básicos de esta competencia en el uso de elementos matemáticos y resolución de problemas así como de comprensión y aplicación de los métodos científicos. Asimismo, añadiremos algunos aspectos más que los complementen, como puede ser el cuidado del medio ambiente para entrenar la buena gestión de recursos materiales o hábitos saludables desde el centro de interés planteado en las unidades.

Comunicación lingüística La comprensión escrita así como la expresión oral y escrita deben ser entrenadas desde todas las áreas, pues son parte de lo que se han denominado aspectos competenciales transversales. Para ello, en cada unidad didáctica, entrenaremos al menos un descriptor de cada uno de estos indicadores. La comprensión es vital para el desarrollo de cualquier área, por este motivo deberíamos entrenarlo de manera explícita y sistemática a lo largo de todas las áreas y unidades.

Competencia digital En la legislación queda clara la necesidad de trabajar de manera transversal en todas las áreas las tecnologías de la información y de la comunicación audiovisual. Es evidente la importancia de las herramientas digitales para la adquisición de conocimiento en todas las materias y edades.

Conciencia y expresiones culturales Desde todas las áreas de la educación primaria podemos contribuir al entrenamiento de esta competencia desde la interculturalidad y respeto por creencias y pensamientos diferentes y la expresión artística con sentido estético en la realización de trabajos.

Competencias sociales y cívicas Las competencias sociales y cívicas encierran la comprensión y la aplicación de derechos y deberes de los ciudadanos en un Estado democrático. Trabajar con los compañeros, convivir, compartir conocimiento, participar en la gestión del grupo, proponer, colaborar... son aspectos de esta competencia que podemos entrenar desde el área.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor Desarrollar la autonomía personal, el liderazgo en la gestión de grupos de trabajo y estimular la creatividad son aspectos fácilmente abordables desde cualquier área en el trabajo diario y mediante la propuesta de trabajo en grupos

colaborativos. Además, podemos promover el entrenamiento de habilidades propiamente emprendedoras en el diseño de tareas que permitan la gestión de recursos materiales y personales.

Aprender a aprender La competencia aprender a aprender toma especial relevancia en todas las áreas cuya finalidad última es generar procesos de pensamiento eficaces para resolución de problemas. Por este motivo, la trabajaremos de manera especialmente intensa, dado que está incrustada en su razón de ser. Además, una de las mayores dificultades que encontramos en el aprendizaje de esta asignatura es la poca conciencia sobre el aprendizaje y poca confianza en las capacidades personales para enfrentarla. Por ello, la reflexión sobre los procesos de aprendizaje y la consecución de objetivos es especialmente

La inclusión de competencias tiene una serie de consecuencias curriculares a fin de darles un desarrollo adecuado:

1. Buscar la conexión y trabajo conjunto entre las diferentes áreas.
2. Promover la adquisición del conocimiento en distintos contextos.
3. Favorecer el aprendizaje significativo y la metacognición.
4. Fomentar la autonomía del alumnado.
5. Facilitar la cooperación y relación entre el alumnado.
6. Impulsar la búsqueda de información en distintos soportes

En cuanto a los contenidos y actividades buscan:

1. Plantearse de modo interdisciplinar.
2. Facilitar su transferencia a diferentes contextos.
3. Reforzar la comprensión significativa de los aprendizajes.
4. Conectar siempre con situaciones reales.
5. Fomentar el trabajo cooperativo del alumnado.
6. Emplear diferentes fuentes de información y favorecer el aprendizaje para una selección crítica de dichas fuentes.

A través de los aspectos metodológicos se pretende:

1. Reforzar la lectura y la escritura como una herramienta básica.
2. Hacer más flexible la organización espacial y temporal en función de la Interdisciplinariedad.
3. Realizar tareas en diversos contextos de aprendizaje.
4. Plantear situaciones-problemas reales o simulados.
5. Utilizar metodologías cooperativas, de realización de proyectos,

búsqueda de información, análisis y reflexión.

6. Emplear las TICs de forma crítica.

Con respecto a la evaluación tenemos en cuenta:

1. Considerar los conocimientos, procesos y adaptación a contextos.
2. Utilizar instrumentos variados: observación, producciones diversas (individuales y en grupo), pruebas orales y escritas.
3. Combinar la evaluación formativa y sumativa.
4. Promover la autoevaluación como forma de aprender a aprender y facilitar la autonomía personal.
5. Valorar de forma prioritaria la resolución de situaciones-problema, las respuestas creativas adaptadas a diferentes contextos y la búsqueda selectiva de información.

Por último, la inclusión de competencias en el currículo exige algunos cambios en los aspectos organizativos del Centro:

1. Establecer grupos cooperativos de trabajo docente interdisciplinar.
2. Reajustar horarios que permitan la inclusión de los cambios.
3. Incluir en las reuniones de evaluación el desarrollo de las competencias básicas, además de las diferentes materias.
4. Realizar planes de formación docente para la mejora de la enseñanza y desarrollo de las competencias básicas, según las necesidades.

I) ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 10 DEL REAL DECRETO 126/2014, DE 28 DE FEBRERO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Los temas transversales son los ejes conductores de la actividad escolar que, no estando ligados a ninguna materia en particular, se puede considerar comunes a todas.

Suponen una oportunidad de globalizar la enseñanza y de realizar una verdadera programación interdisciplinar.

Los ejes transversales son:

Educación ambiental Los alumnos tienen que comprender las relaciones con el medio en el que estamos inmersos y conocer los problemas ambientales y las soluciones individuales y

colectivas que pueden ayudar a mejorar nuestro entorno. Hay que fomentar la participación solidaria personal hacia los problemas ambientales que están degradando nuestro planeta a un ritmo preocupante.

Educación para la paz La concepción de la paz como la ausencia de violencia física y conflictos ha dado paso a nuevos enfoques que se denominan paz positiva, entendiendo ésta como situaciones sostenidas de elevada justicia y reducida violencia asociadas a conceptos como el desarrollo humano, la cooperación, la igualdad en las relaciones, el respeto a los derechos de todos, etc... En la escuela conviven muchas personas con intereses no siempre similares por lo que es un lugar idóneo para aprender actitudes básicas de convivencia: solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y de participación social.

Educación para el consumidor El consumo está presente en nuestra sociedad y ha llegado a unos puntos de acumular productos que no se necesitan de forma automática e irreflexiva por falta de educación. Es necesario dotar a los alumnos de instrumentos de análisis hacia el exceso de consumo de productos innecesarios. La Educación para el consumidor en la etapa de Educación Primaria pretende iniciar la formación de los niños y niñas, contribuyendo a que sean cada vez más conscientes y críticos, dotándolos de conceptos, procedimientos y actitudes que les permitan resolver los problemas que genera el entorno más próximo y que son propios de la sociedad de consumo. Por otra parte, una educación para el consumidor no puede olvidar la influencia del mundo de la imagen, de los medios de comunicación y, por tanto, de la publicidad. Entre las capacidades que deben desarrollarse en este campo estarán, por tanto, dotar a los niños y niñas de actitudes críticas y selectivas que les ayuden a descubrir los peligros que la publicidad conlleva de manipulación, aislamiento social, uniformidad y masificación.

Educación vial El tema transversal de la educación vial está muy ligado, en sentido amplio, con la educación para la salud y la calidad de vida, en la medida de las consecuencias negativas que puede tener y la responsabilidad que supone el proceso de prevención de accidentes, propios y ajenos, y también ligado a la educación para el consumidor y del usuario, en el sentido de que el alumno es y será usuario y consumidor de las vías y medios de comunicación, cada vez más importantes en una sociedad como la actual. Del mismo modo, la educación vial se relaciona con la educación moral y cívica, en la medida en que los alumnos serán usuarios de unas vías y unos medios de comunicación sociales o individuales. El conocimiento y la utilización de la vía pública es, especialmente en las grandes ciudades, de una gran importancia por lo que su educación tiene que comenzar en la escuela.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos La constitución española comienza con el derecho a la igualdad sin distinción de sexos, razas o creencias. Sin embargo, una parte de la sociedad sigue siendo machista, racista e intolerante, por lo que se hace imprescindible transmitir al alumnado este derecho de la humanidad. Las discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo son de tal envergadura social que justifican plenamente su entidad como tema propio. Las mujeres dejarán de estar marginadas en la medida en que todas las personas sean educadas para ello. El alumnado debe entender y comprender que no existen diferencias entre el hombre y la mujer, en cuestiones de trabajo y profesionalidad y que las diferencias fisiológicas hay que entenderlas como algo natural y biológico y no como una diferencia social. Para ello, los educadores deben corregir que no exista entre el alumnado un lenguaje sexista, la valoración de todos los trabajos deben tener el mismo criterio con independencia de quien lo ha desarrollado, y nunca hay que ser discriminatorio en función del trabajo ni de los juegos.

Educación para la salud En la escuela hay que crear desde la infancia unos hábitos de higiene física, mental y social que desarrollen la autoestima y mejoren la calidad de vida. La educación para la salud la podemos definir como cualquier combinación de actividades de información y educación que lleve a una situación en la que la gente desee estar sana, sepa cómo alcanzar la salud, haga lo que pueda individual y colectivamente para mantener su salud y busque ayuda cuando lo necesite.

Educación sexual Se trata, no sólo de conocer los aspectos biológicos de la sexualidad, sino informar, orientar y educar sus aspectos afectivos, emocionales y sociales, entendiéndola como una actividad plena de comunicación entre las personas. Se trata de educar la sexualidad como un aspecto significativo de la identidad de cada persona, la sexualidad como una característica personal que puede convertirse en fuente de comunicación, de satisfacción, de placer y en definitiva, de bienestar personal.

Educación moral y cívica Es el eje referencial en torno al cual se articulan el resto de los temas transversales, ya que sus dos dimensiones engloban el conjunto de los rasgos básicos del modelo de persona que participa activamente para solucionar los problemas sociales. La dimensión moral promueve el juicio ético acorde con unos valores democráticos, solidarios y participativos, y la cívica incide sobre estos mismos valores en el ámbito de la vida cotidiana. Con la educación moral se pretende contribuir a la construcción personal por medio de experiencias morales significativas, que permitan integrar de una manera coherente y cohesionada en los niños y niñas de Educación Infantil y Primaria, los valores, las actitudes, los hábitos y las conductas más deseables en este sentido. El alumnado debe participar en las actividades de grupo como recurso para fomentar la

elaboración y la solidaridad de sus compañeros, que más tarde la tendrá con el resto de su entorno, con este tipo de actividades se apremia la valoración de las ideas de los compañeros desencadenando la actitud al respeto frente a las diferencias existentes entre las personas y los grupos humanos. La aceptación de las normas del grupo y respeto hacia los códigos sociales más comunes, conlleva al respeto y aceptación de las normas de los juegos colectivos y la conservación de los materiales de uso común.

J) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

Según las competencias establecidas en la normativa en vigor, el Centro debe tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la evaluación anual de los planes y proyectos incluidos en la Programación General Anual. Para ello y por los medios establecidos en el centro se recogerán los datos, informes y propuestas de mejora para el análisis y mejora de los proyectos anuales aportados por toda la Comunidad Educativa.

Todas estas conclusiones y propuestas de mejora se incluirán en la memoria final de curso y se tendrán en cuenta para la elaboración de los proyectos del siguiente curso.

K) PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DIFERENTES CURSOS.

Ver programaciones de aula de cada materia.